



BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA ESO

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

1. Ortografía y presentación:

De 1º a 3º ESO:

-Se descontará 0,2 por falta ortográfica y 0,1 por falta de tilde hasta un máximo de 2 puntos (cada falta repetida en la misma prueba contará como una).

4º ESO y Bachillerato:

-Se descontará 0,5 por falta ortográfica sin límite de descuento (cada falta repetida en la misma prueba contará como una).

-Se descontará 0,25 por falta de tilde, signo de puntuación o de expresión, hasta un máximo de 2 puntos.

-Se descontará hasta un 1,5 de la nota en caso de que la presentación de la prueba no respete los márgenes, el espacio entre párrafos y el espacio establecido para la respuesta o no dé la sensación adecuada de limpieza.

2. Se penalizará con -1 pto:

- Prueba sin nombre y apellidos.

- Alumnos que pidan material a otros compañeros durante la prueba.

- Prueba de varias hojas que no estén paginadas.

- Actitudes que alteren el normal desarrollo de las pruebas (hablar, girarse, molestar...)

3. Se calificarán con una nota de 0: las pruebas en las que se dé alguna de las siguientes situaciones:

- Realización de dibujos o comentarios ajenos al contenido objeto de la prueba.

- Pruebas realizadas con tinta roja o a lápiz.

- Utilización no autorizada de calculadora, diccionario u otra herramienta específica.

- Alumnos que copien en pruebas, actividades o trabajos utilizando cualquiera de los métodos convencionales (chuletas, cambiazo, copia de un compañero, etc.) o instrumentos tecnológicos (móvil, auriculares, etc.) serán calificados con un cero en dicho examen, actividad o trabajo.

4. Aquellos alumnos que no se hayan presentado a una prueba escrita, oral o trabajo, sea cual sea el motivo, o que habiéndose presentado a la prueba lo hayan tenido que abandonar por motivos de salud, volverán a ser evaluados con una prueba escrita, oral, trabajo, exposición u observación en clase; a voluntad del profesor, tomando en cuenta lo siguiente:

a. Si la prueba fuera escrita, se añadirán una o varias preguntas en la siguiente prueba o se realizará una nueva prueba. En el primer caso, se procurará que la prueba no se alargue más de lo que dura el tiempo de la clase. Si el alumno necesitara más tiempo, se le podrá dejar 10 minutos más. En el caso de una nueva prueba, se podrá realizar en sesión lectiva o fuera del horario de clases.



- b. En caso de que ya no estuvieran previstos más pruebas en la evaluación, el profesor podrá decidir si se traslada a la siguiente evaluación o si se le hace una prueba específica en sesión lectiva o fuera del horario de clases.
 - c. El alumno estará obligado a estar preparado para esta prueba desde el primer día que se incorpore al colegio, pudiendo el profesor decidir cuándo y cómo realizárselo.
 - d. El profesor podrá decidir no realizar la prueba al alumno si considera que éste tiene adquiridos los estándares de aprendizaje y/o las competencias que se exigen o la siguiente prueba engloba los contenidos no evaluados.
 - e. En el caso de un trabajo, tanto si es una prueba como una actividad regular de clase, el alumno deberá entregarlo como máximo 3 días después de su incorporación al colegio, siendo la nota máxima que podría obtener de un 7. Pasados estos 3 días no se recogerá ningún trabajo.
 - f. En el caso de una presentación o exposición oral, tanto si es la prueba como para una actividad regular de clase, no se podrá obtener una nota superior a un 7.
5. Las situaciones que conllevan la pérdida de evaluación continua serán las siguientes:
- a) Ausencias, en un mismo trimestre, de más del 25% de las sesiones de la materia.
 - b) Absentismo pasivo o interior. Consiste en asistir pero no participar en la clase, no prestar atención y desconectar de las explicaciones y las actividades, no llevar los libros u otros materiales de trabajo, no hacer los deberes, etc.
- En el caso de pérdida del derecho a evaluación continua, el alumno será evaluado con toda la materia de la asignatura al terminar el trimestre. Si esta situación se diera en la tercera evaluación, será evaluado en la convocatoria final ordinaria.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA

En la nota final de cada evaluación se tendrá en cuenta:

1. PRUEBAS ESCRITAS (40%)
2. TRABAJOS INDIVIDUALES O EN EQUIPO (40%)
3. INTERÉS Y ESFUERZO (20%)

1. PRUEBAS ESCRITAS (40%)

Para evaluar contenidos se realizarán una o varias pruebas escritas de las unidades didácticas de cada evaluación, según lo aconseje la dificultad o la distribución temática.

En la corrección de pruebas se aplicarán los siguientes criterios:



- Concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase.
- Ausencia de errores conceptuales.
- Interpretación del resultado obtenido.
- Presentación y exposición de la respuesta con claridad.
- La presentación de la prueba debe respetar los márgenes y el espacio establecido para la respuesta.

2. TRABAJOS INDIVIDUALES O EN EQUIPO (40%)

Serán valoradas, en cada trimestre, producciones de los alumnos del tipo:

- Proyectos de investigación individual, siguiendo el método científico.
- Otros trabajos de investigación, realizados de forma individual o en equipo.
- Prácticas de laboratorio.
- Actividades del libro.
- Informes escritos de trabajos o prácticas.
- Análisis de lecturas vinculadas a las temáticas tratadas en clase.
- Trabajos de interpretación de mapas, imágenes, gráficos, etc.
- Utilización de recursos informáticos para la realización de trabajos relacionados con la asignatura, etc.
- Utilización de fuentes bibliográficas y otros recursos de información.
- Presentación oral de trabajos al conjunto de la clase.
- Otros trabajos que permitan evaluar el desarrollo competencial del alumnado.

3. INTERÉS Y ESFUERZO (20%)

Se tendrá en cuenta:

- Cuaderno de clase/portfolio.
- Asistencia a clase.
- Trabajo diario.
- Atención y comportamiento en clase.
- Colaboración e implicación en los trabajos de grupo.
- Participación en los diálogos y debates.
- Respuestas y argumentaciones orales dadas en clase.
- Respeto a las normas académicas y convivenciales.
- Material personal diario.



Para aprobar cada evaluación trimestral, la nota media de pruebas escritas y la nota media de los trabajos deben ser iguales o superiores a 5. Sólo en este caso se sumará el porcentaje de interés y esfuerzo.

La nota final del curso se obtendrá:

- 1.- Alumnos con las tres evaluaciones aprobadas: de la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones.
- 2.- Alumnos con una evaluación suspensa con nota mínima de un 4, aprobarán la asignatura si, haciendo la media con las notas de las otras dos evaluaciones obtienen una nota de al menos 5 puntos. En caso contrario tendrán que recuperar esta evaluación en el examen final.
- 3.- Alumnos con una, dos o más evaluaciones suspensas: Tendrán que recuperar las evaluaciones suspensas en el examen final.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA.

EXAMEN FINAL:

Aquellos alumnos que hayan superado la asignatura, tendrán que realizar obligatoriamente el examen final de junio o **trabajo relacionado**, según el criterio del profesor.

RECUPERACIÓN DE CURSOS ANTERIORES (PENDIENTES).

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura de cursos anteriores podrán realizar una prueba escrita o realizar un trabajo, que incluirán toda la materia, según criterio del profesor.

Dicha prueba escrita o trabajo tiene dos convocatorias, una en enero y otra en junio.